

**ACTA DE RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
EN ELECTRICIDAD Y COMPUTACIÓN (FIEC)
REUNIDO EL 13 DE MAYO DEL 2013**

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, CAMPUS GUSTAVO GALINDO V. DE LA ESPOL, EN LA SALA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FIEC SE REÚNEN EL DÍA 13 DE MAYO DEL 2013, A LAS 14H00, LOS SIGUIENTES MIEMBROS: ING. MIGUEL YAPUR A., DECANO Y QUIEN PRESIDE; DR. BORIS VINTIMILLA B., SUB-DECANO, ING. HOLGER CEVALLOS U., DR. SIXTO GARCÍA A., ING. HERNÁN GUTIÉRREZ V. E ING. CARLOS SALAZAR L., Y EL REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, SR. LUIS PINOS U.

Actúa como Secretaria la Sra. LEONOR CAICEDO G., quien constata el quórum, e indica el Orden del Día:

1. JUBILACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE
2. INFORME DE LABORES
3. TEMARIOS DE TESIS
4. SEMINARIOS Y/O MATERIAS DE GRADUACIÓN
5. CONVALIDACIONES DE MATERIAS

1. JUBILACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE

COMUNICACIÓN PRESENTADA POR EL ING. GUSTAVO BERMÚDEZ F. RELATIVA A SU INTENCIÓN DE JUBILACIÓN PARA NOVIEMBRE DEL 2014

Se conoce la comunicación de fecha Mayo 07 del 2013, mediante la cual el Ing. GUSTAVO BERMÚDEZ V. comunica su intención de retirarse voluntariamente como Profesor Titular de la ESPOL, para acogerse a los beneficios de la jubilación contemplados en la CONSTITUCIÓN Y LEYES DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, a los cuales tiene derecho.

Declara que cumple con los requisitos contemplados en la LEY DE SEGURIDAD SOCIAL y que su intención es que su colaboración como PROFESOR TITULAR de la ESPOL, se extienda hasta el 30 de NOVIEMBRE DEL AÑO 2014.

Expresa su convencimiento que la ESPOL respetará sus derechos y en especial la que tiene relación al pago por COMPENSACIÓN POR

JUBILACIÓN VOLUNTARIA y a la PENSIÓN COMPLEMENTARIA, establecido en la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES).

Adjunta copia de su historial de tiempo de trabajo por empresa registrado en el INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

Luego de lo cual, se resuelve:

RESOLUCIÓN 2013-193

SE TOMA CONOCIMIENTO DE LA SOLICITUD ENVIADA AL SR. RECTOR POR EL ING. GUSTAVO BERMÚDEZ F. PARA ACOGERSE A LA JUBILACIÓN LABORAL A PARTIR DEL 30 NOVIEMBRE DEL 2014.

COMUNICACIÓN PRESENTADA POR EL DR. CRISTÓBAL MERA G. RELATIVA A SU INTENCIÓN DE JUBILACIÓN PARA OCTUBRE DEL 2014

Se conoce la comunicación de fecha Mayo 3 del 2013, mediante la cual el Dr. CRISTÓBAL MERA G. comunica su intención de retirarse voluntariamente como Profesor Titular de la ESPOL, para acogerse a los beneficios de la jubilación contemplados en la Constitución y Leyes de la República del Ecuador, a los cuales tiene derecho.

Declara que cumple con los requisitos contemplados en la Ley de Seguridad Social y que su intención es que su colaboración como Profesor Titular de la ESPOL, se extienda hasta el 30 de Noviembre del 2014.

Solicita que su nombre sea incluido en la lista que debe elaborar y enviar la institución, exigiendo los recursos económicos correspondientes para cumplir con los derechos que tienen los profesores titulares cuando se acogen a la jubilación voluntaria.

Expresa su convencimiento que la ESPOL respetará sus derechos en especial la que tiene relación al pago por COMPENSACIÓN POR JUBILACIÓN VOLUNTARIA y a la PENSIÓN COMPLEMENTARIA establecida en la Ley Orgánica de Educación Superior.

Adjunta copia de su historial laboral bajada del INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, en el que consta su tiempo de servicio.

Luego de lo cual, se resuelve:

RESOLUCIÓN 2013-194

SE TOMA CONOCIMIENTO DE LA SOLICITUD ENVIADA AL SR. RECTOR POR EL DR. CRISTÓBAL MERA G., PARA ACOGERSE A LA JUBILACIÓN LABORAL A PARTIR DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

2. INFORME DE LABORES

INFORMES DE LABORES PRESENTADO POR EL ING. OTTO ALVARADO M.

RESOLUCIÓN 2013-195

SE TOMA CONOCIMIENTO DE LOS INFORMES DE LABORES DEL I Y II TÉRMINO 2012 / 2013 PRESENTADO POR EL ING. OTTO ALVARADO M.

3. TEMARIOS DE TESIS

PRÓRROGA SUSTENTACIÓN PROYECTO DE GRADUACIÓN DE LOS SRS. JORGE LUIS GONZÁLEZ SÁNCHEZ Y CHRISTIAN COLÓN MACHUCA PÉREZ DENTRO DEL SEMINARIO DE GRADUACIÓN “NUEVAS REDES DE TELECOMUNICACIONES”

RESOLUCIÓN 2013-196

CONCEDER TERCERA PRÓRROGA HASTA EL 15 DE AGOSTO DEL 2013 A LOS SRS. JORGE L. GONZÁLEZ S. Y CHRISTIAN C. MACHUCA P. PARA LA SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE GRADO “ANÁLISIS Y DISEÑO DE UNA RED SDM ENTRE QUITO Y AMBATO PARA DAR SERVICIOS DE 2 STM-1 POR MEDIO DE INTERFACES GIGABITETHERNET A 1 STM-1, PROVEER A UN CALL CENTER EN AMBATO DE 1E1 INTERNACIONAL HACIA EL NAP DE LAS AMERICAS CON METROETHERNET Y TECNOLOGÍA TDM o IP” DENTRO DEL SEMINARIO DE GRADUACIÓN “NUEVAS REDES DE TELECOMUNICACIONES” DICTADO POR EL ING. HÉCTOR FIALLOS L.

POR SER LA TERCERA PRÓRROGA, SE EXHORTA A LOS ESTUDIANTES A CULMINAR SU PROYECTO DE GRADUACIÓN EN LA FECHA INDICADA ANTERIORMENTE.

PRÓRROGA SUSTENTACIÓN PROYECTO DE GRADUACIÓN DE LAS SRTAS. JAZMÍN ALEJANDRA PERERO VILLÓN Y EUFELIA DEL CARMEN MURILLO FRANCO

RESOLUCIÓN 2013-197

CONCEDER SEGUNDA PRÓRROGA HASTA EL 15 DE AGOSTO DEL 2013 A LAS SRTAS. JAZMÍN A. PERERO V. Y EUFELIA MURILLO F. PARA LA SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE GRADO “ANÁLISIS, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA APLICACIÓN MÓVIL PARA ADMINISTRACIÓN DE STOCK Y ÓRDENES DE PEDIDOS DE UNA EMPRESA DISTRIBUIDORA”.

POR SER LA SEGUNDA PRÓRROGA, SE EXHORTA A LOS ESTUDIANTES A CULMINAR SU PROYECTO DE GRADUACIÓN EN LA FECHA INDICADA ANTERIORMENTE.

4. SEMINARIOS Y O MATERIAS DE GRADUACIÓN

PROYECTOS DE LA MATERIA DE GRADUACIÓN “GESTIÓN DE PROCESOS DE NEGOCIO” A CARGO DEL DR. CARLOS MONSALVE A.

Considerando que el CONSEJO DIRECTIVO de la FIEC mediante Resolución **2013-174**, resolvió:

APROBAR EL DICTADO DE LA MATERIA DE GRADUACIÓN “GESTIÓN DE PROCESOS DE NEGOCIO” A SER DICTADA POR EL **ING. CARLOS MONSALVE A.** DURANTE EL **PRIMER TÉRMINO 2013 / 2014**, LA MISMA QUE ESTÁ DIRIGIDA A LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN CIENCIAS COMPUTACIONALES (TRES ESPECIALIZACIONES).

EL DR. C. MONSALVE **DEBE ENTREGAR** LOS OBJETIVOS, LOS RESULTADOS ESPERADOS Y LA METODOLOGÍA A SEGUIR PARA CADA PROYECTO Y, DEBE INDICAR EL NÚMERO DE ESTUDIANTES POR PROYECTO, **POR LO QUE QUEDA PENDIENTE LA APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS A DESARROLLARSE.**

El Dr. MONSALVE envía la comunicación de fecha 8 de Mayo del 2013 en respuesta a dicha Resolución, y se permite informar lo siguiente:

Tal como se indica en el programa de estudios propuesto para la materia de graduación “GESTIÓN DE PROCESOS DE NEGOCIO”, se espera que cada proyecto sea desarrollado por un grupo de 3 estudiantes. Excepcionalmente se admitirían grupos de **2 estudiantes.**

Los proyectos ya tienen el visto bueno del Coordinador de la carrera, Ing. Guido CAICEDO R.

Los **objetivos** de todos los proyectos de esta materia de graduación son:

1. Documentar la información pertinente al proceso de negocio a modelar.
2. Generar en BPMN 2.0 el modelo de proceso de negocio en su estado actual (modelo "as is") que ha sido validada con el cliente.
3. Generar en BPMN 2.0 un modelo de proceso de negocio rediseñado (modelo "to be") que ha sido discutido con el cliente.

Los **resultados esperados** para todos los proyectos de esta materia de graduación son:

1. Documento de planificación del proyecto que incluye:
 - a. Alcance del Proyecto
 - b. Objetivos del Proyecto
 - c. Plan de actividades
 - d. Definición de equipo de trabajo y actores principales.
2. Protocolos para entrevistar a los actores del proceso de negocio, que incluyen los instrumentos requeridos para las entrevistas de considerárselo necesario.
3. Documento que detalla la siguiente información del proceso de negocio modelado:
 - a. Objetivos del proceso de negocio.
 - b. Descripción del proceso de negocio (clasificación, contexto, etc.)
 - c. Actores involucrados en el proceso de negocio.
 - d. Actividades que se ejecutan como parte del proceso de negocio.
 - e. Objetos de negocio utilizados o generados por el proceso de negocio.
 - f. Flujos de trabajo.
 - g. Excepciones al flujo de trabajo con sus respectivas compensaciones.
4. Modelo de proceso de negocio generado con el lenguaje BPMN 2.0 que represente al proceso de negocio tal como está actualmente (modelo "as is").
5. Documento del análisis del proceso de negocio, que incluya:
 - a. Identificación de potenciales problemas.
 - b. Comparación con modelos referenciales (en caso de existir y estar disponibles).
6. Propuesta de rediseño del proceso de negocio, la cual incluye el modelo de proceso de negocio recomendado representado con lenguaje BPMN 2.0 (modelo "to be").
7. Memoria del proyecto que debe ser redactada siguiendo las normas de la ESPOL.

La **metodología a seguir** en todos los proyectos de esta materia de graduación es la siguiente:

1. Preparar protocolo para entrevista inicial con el dueño del proceso de negocio a modelar
2. Planificar el proyecto
3. Preparar protocolo para entrevistar a todos los actores del proceso de negocio a modelar
4. Obtener la información necesaria para modelar el proceso de negocio
5. Generar BPMN 2.0, utilizando la herramienta WebRatio, el modelo de proceso de negocio, tal como se encuentra en su estado actual (modelo "as is")

6. Simular el modelo de proceso de negocio y verificar cumplimiento de especificaciones BPMN 2.0 y de guías de estilo de modelamiento
7. Validar con el dueño del proceso de negocio y con actores clave, el modelo de proceso de negocio generado
8. Analizar el proceso de negocio con la finalidad de determinar potenciales problemas y oportunidades de introducir mejoras
9. Generar en BPMN 2.0, utilizando la herramienta WebRatio, el modelo de proceso de negocio rediseñado (modelo "to be")
10. Simular el modelo de proceso de negocio rediseñado y verificar cumplimiento de especificaciones BPMN 2.0 y de guías de estilo de modelamiento
11. Discutir con el dueño del proceso de negocio y con actores clave el modelo de proceso de negocio rediseñado
12. Redactar la memoria de proyecto que debe incluir la documentación de cada una de estas actividades.
13. Defender el proyecto ante el tribunal de grado y ante el resto de compañeros de la materia de graduación,

Luego de lo cual, se resuelve:

RESOLUCIÓN 2013-198

APROBAR LOS PROYECTOS DE GRADUACIÓN QUE CONSISTIRÁN EN MODELAR Y REDISEÑAR LOS SIGUIENTES PROCESOS DE NEGOCIO DE LA ESPOL, UNA VEZ QUE EL **DR. C. MONSALVE A.** HA ENTREGADO LOS OBJETIVOS, LOS RESULTADOS ESPERADOS Y LA METODOLOGÍA A SEGUIR PARA CADA PROYECTO. EL NÚMERO DE ESTUDIANTES SERÁ DOS PARA CADA PROYECTO A DESARROLLARSE DENTRO DE LA MATERIA DE GRADUACIÓN "GESTIÓN DE PROCESOS DE NEGOCIO":

1. PLANIFICACIÓN ACADÉMICA
2. REGISTROS ACADÉMICOS QUE INCLUYEN CONVALIDACIÓN DE MATERIAS Y REGISTROS PROPIAMENTE DICHOS
3. GRADUACIÓN
4. SEGUIMIENTO A GRADUADOS
5. ENSEÑANZA-APRENDIZAJE QUE INCLUYE CONSEJERÍAS ACADÉMICAS Y PASANTÍAS
6. DISEÑO Y DESARROLLO CURRICULAR
7. EMISIÓN DE TÍTULOS
8. CAMBIOS DE CARRERAS

5. CONVALIDACIÓN DE MATERIAS

CONVALIDACIÓN DE LA MATERIA "PROBABILIDADES Y PROCESOS ESTOCÁSTICOS" COMO MATERIA OPTATIVA SOLICITADA POR EL SR. VÍCTOR MANUEL CASTRO RIVAS

Se conoce la solicitud de fecha Abril 5 del 2013, mediante la cual el Sr. VÍCTOR MANUEL CASTRO RIVAS solicita la convalidación de la materia

“PROBABILIDADES Y PROCESOS ESTOCÁSTICOS” (FIEC03236) como materia OPTATIVA, considerando que por cambio de carrera esta materia es considerada de formación profesional en la carrera de INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES,; luego de lo cual el Sub-Decano lo pasa a informe del Ing. Holger Cevallos Ulloa, Coordinador de la carrera Ingeniería en Electricidad especialización Electrónica y Automatización Industrial, quien mediante decreto recomienda que se convalide la materia “PROBABILIDADES Y PROCESOS ESTOCÁSTICOS” (FIEC03236) aprobada en el I TÉRMINO 2010 / 2011 como materia OPTATIVA (en este caso particular) según lo solicitado.

Con fecha Abril 12 del 2013, el Sr. Sub-Decano de la FIEC lo pone a conocimiento del Consejo Directivo de la FIEC.

Luego de lo cual, se resuelve:

RESOLUCIÓN 2013-199

CONVALIDAR AL SR. VÍCTOR MANUEL CASTRO RIVAS LA MATERIA “**PROBABILIDADES Y PROCESOS ESTOCÁSTICOS**” COMO MATERIA **OPTATIVA**, ACOGIENDO EL INFORME PRESENTADO POR EL ING. H. CEVALLOS, COORDINADOR DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD, ESPECIALIZACIÓN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL.

CONVALIDACIÓN DE LA MATERIA “SISTEMAS LINEALES” COMO MATERIA DEL EJE DE FORMACIÓN OPTATIVA SOLICITADA POR LA SRTA. MARIANELA DEL CISNE OCHOA PIÑA

Se conoce la solicitud de fecha Abril 5 del 2013, mediante la cual la Srta. MARIANELA DEL CISNE OCHOA PIÑA solicita la convalidación de la materia “SISTEMAS LINEALES” (FIEC05058) como materia OPTATIVA, considerando que por cambio de carrera esta materia es considerada de formación profesional en la carrera de INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES; luego de lo cual el Sub-Decano lo pasa a informe del Ing. Holger Cevallos Ulloa, Coordinador de la carrera Ingeniería en Electricidad especialización Electrónica y Automatización Industrial, quien mediante decreto recomienda que se convalide la materia “SISTEMAS LINEALES” (FIEC05058) aprobada en el II TÉRMINO 2009 / 2010 como materia OPTATIVA (en este caso particular) según lo solicitado.

Con fecha Abril 12 del 2013, el Sr. Sub-Decano de la FIEC lo pone a conocimiento del Consejo Directivo de la FIEC.

Luego de lo cual, se resuelve:

RESOLUCIÓN 2013-200

CONVALIDAR A LA SRTA. ~~MARIANELA DEL CISNE OCHOA PIÑA~~ LA MATERIA “**SISTEMAS LINEALES**” COMO MATERIA **OPTATIVA**, ACOGIENDO EL INFORME PRESENTADO POR EL ING. H. CEVALLOS, COORDINADOR DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD, ESPECIALIZACIÓN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL.

CONVALIDACIÓN DE LA MATERIA “SISTEMAS LINEALES” COMO MATERIA OPTATIVA SOLICITADA POR EL SR. VÍCTOR MANUEL CASTRO RIVAS

Se conoce la solicitud de fecha Abril 5 del 2013, mediante la cual el Sr. VÍCTOR MANUEL CASTRO RIVAS solicita la convalidación de la materia “SISTEMAS LINEALES” (FIEC05058) como materia OPTATIVA, considerando que por cambio de carrera esta materia es considerada de formación profesional en la carrera de INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES; luego de lo cual el Sub- Decano lo pasa a informe del Ing. Holger Cevallos Ulloa, Coordinador de la carrera Ingeniería en Electricidad especialización Electrónica y Automatización Industrial, quien mediante decreto recomienda que se convalide la materia “SISTEMAS LINEALES” (FIEC05058) aprobada en el II TÉRMINO 2009 / 2010 como materia OPTATIVA (en este caso particular) según lo solicitado.

Con fecha Abril 12 del 2013, el Sr. Sub-Decano de la FIEC lo pone a conocimiento del Consejo Directivo de la FIEC.

Luego de lo cual, se resuelve:

RESOLUCIÓN 2013-201

CONVALIDAR AL SR. VÍCTOR MANUEL CASTRO RIVAS LA MATERIA “**SISTEMAS LINEALES**” COMO MATERIA **OPTATIVA**, ACOGIENDO EL INFORME PRESENTADO POR EL ING. H. CEVALLOS, COORDINADOR DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD, ESPECIALIZACIÓN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL.

CONVALIDACIÓN DE LA MATERIA “PROBABILIDADES Y PROCESOS ESTOCÁSTICOS” COMO MATERIA OPTATIVA SOLICITADA POR LA SRTA. MARIANELA DEL CISNE OCHOA PIÑA

Se conoce la solicitud de fecha Abril 5 del 2013, mediante la cual la Srta. MARIANELA DEL CISNE OCHOA PIÑA solicita la convalidación de la materia “PROBABILIDADES Y PROCESOS ESTOCÁSTICOS” (FIEC03236) como materia OPTATIVA, considerando que por cambio de carrera esta materia es considerada de formación profesional en la carrera de INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES,; luego de lo cual el Sub-Decano lo pasa a informe del Ing. Holger Cevallos Ulloa, Coordinador de la carrera Ingeniería en Electricidad especialización Electrónica y Automatización Industrial, quien mediante decreto recomienda que se convalide la materia “PROBABILIDADES Y PROCESOS ESTOCÁSTICOS” (FIEC03236) aprobada en el II TÉRMINO 2010 / 2011 como materia OPTATIVA (en este caso particular) según lo solicitado.

Con fecha Abril 12 del 2013, el Sr. Sub-Decano de la FIEC lo pone a conocimiento del Consejo Directivo de la FIEC.

Luego de lo cual, se resuelve:

RESOLUCIÓN 2013-202

CONVALIDAR A LA SRTA. ~~MARIANELA DEL CISNE OCHOA PIÑA~~ LA MATERIA “**PROBABILIDADES Y PROCESOS ESTOCÁSTICOS**” COMO MATERIA **OPTATIVA**, ACOGIENDO EL INFORME PRESENTADO POR EL ING. H. CEVALLOS, COORDINADOR DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD, ESPECIALIZACIÓN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL.

CONVALIDACIÓN DE LAS MATERIAS “QUÍMICA GENERAL II” Y “PROBABILIDADES Y PROCESOS ESTOCÁSTICOS” COMO MATERIAS OPTATIVAS SOLICITADA POR EL SR. RICARDO RUBÉN PÉREZ RODRÍGUEZ

Se conoce la solicitud de fecha Febrero 5 del 2013, mediante la cual el Sr. RICARDO RUBÉN PÉREZ RODRÍGUEZ solicita la convalidación de las materias “QUÍMICA GENERAL II” (ICQ00026) y “PROBABILIDADES Y PROCESOS ESTOCÁSTICOS” (FIEC03236) como materias OPTATIVAS, considerando que le hacen falta en la malla curricular para poder egresar de su carrera y hacer su tesis con el posterior proceso de graduación; luego de lo cual el Sub-Decano lo pasa a informe del Ing. Holger Cevallos Ulloa, Coordinador de la carrera Ingeniería en Electricidad especialización Electrónica y Automatización Industrial, quien mediante decreto recomienda que se convalide las materias “QUÍMICA GENERAL II” (ICQ00026) Y “PROBABILIDADES Y PROCESOS ESTOCÁSTICOS” (FIEC03236) aprobada en el II TÉRMINO 2010 / 2011 como materias OPTATIVAS (en este caso particular) según lo solicitado.

Con fecha Abril 13 del 2013, el Sr. Sub-Decano de la FIEC lo pone a conocimiento del Consejo Directivo de la FIEC.

Luego de lo cual, se resuelve:

RESOLUCIÓN 2013-203

CONVALIDAR AL SR. RICARDO RUBÉN PÉREZ RODRÍGUEZ LAS MATERIAS “QUÍMICA GENERAL II” Y “PROBABILIDADES Y PROCESOS ESTOCÁSTICOS” COMO MATERIAS OPTATIVAS, ACOGIENDO EL INFORME PRESENTADO POR EL ING. H. CEVALLOS, COORDINADOR DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD, ESPECIALIZACIÓN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL.

CONVALIDACIÓN DE LA MATERIA “ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS” COMO MATERIA DE LIBRE OPCIÓN SOLICITADA POR EL SR. RICHARD DAVID FLORES DÍAZ

Se conoce la solicitud de fecha Enero 9 del 2013, mediante la cual el Sr. RICHARD DAVID FLORES DÍAZ solicita la convalidación de la materia “ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS” (ICHE00448) como materia DE LIBRE OPCIÓN; luego de lo cual el Sub-Decano lo pasa a informe del Ing. Holger Cevallos Ulloa, Coordinador de la carrera Ingeniería en Electricidad especialización Electrónica y Automatización Industrial, quien mediante decreto del 14 de Febrero del 2013 recomienda que se convalide la materia “ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS” (ICHE00448) como materia de LIBRE OPCIÓN (en este caso particular) según lo solicitado, y lo pone a conocimiento del Consejo Directivo de la FIEC.

Luego de lo cual, se resuelve:

RESOLUCIÓN 2013-204

CONVALIDAR AL SR. RICHARD DAVID FLORES DÍAZ LA MATERIA “ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS” COMO MATERIA DE LIBRE OPCIÓN, ACOGIENDO EL INFORME PRESENTADO POR EL ING. H. CEVALLOS, COORDINADOR DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD, ESPECIALIZACIÓN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL.

CONVALIDACIÓN DE LA MATERIA “SISTEMAS LINEALES” COMO MATERIA OPTATIVA SOLICITADA POR EL SR. ÁNGEL ANDRÉS RAMÍREZ GARCÍA

Se conoce la solicitud de fecha Febrero 7 del 2013, mediante la cual el Sr. ÁNGEL ANDRÉS RAMÍREZ GARCÍA solicita la convalidación de la materia “SISTEMAS LINEALES” como materia OPTATIVA; luego de lo

cual el Sub-Decano lo pasa a informe del Ing. Holger Cevallos Ulloa, Coordinador de la carrera Ingeniería en Electricidad especialización Electrónica y Automatización Industrial, quien mediante decreto del 13 de Mayo del 2013, recomienda que se convalide las materias "SISTEMAS LINEALES" (FIEC05058) como materia OPTATIVA según lo solicitado y lo pone a conocimiento del Consejo Directivo de la FIEC.

Luego de lo cual, se resuelve:

RESOLUCIÓN 2013-205

CONVALIDAR AL SR. ~~ÁNGEL ANDRÉS RAMÍREZ GARCÍA~~ LA MATERIA "SISTEMAS LINEALES" COMO MATERIA **OPTATIVA**, ACOGIENDO EL INFORME PRESENTADO POR EL ING. H. CEVALLOS, COORDINADOR DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD, ESPECIALIZACIÓN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL.

CONVALIDACIÓN DE LA MATERIA "SISTEMAS LINEALES" COMO MATERIA OPTATIVA SOLICITADA POR LA SRTA. NANCY PATRICIA SUMBA ZHONGOR

Se conoce la solicitud de fecha Febrero 21 del 2013, mediante la cual la Srta. NANCY PATRICIA SUMBA ZHONGOR solicita la convalidación de la materia "SISTEMAS LINEALES" como materia OPTATIVA; luego de lo cual el Sub-Decano lo pasa a informe del Ing. Holger Cevallos Ulloa, Coordinador de la carrera Ingeniería en Electricidad especialización Electrónica y Automatización Industrial, quien mediante decreto del 13 de Mayo del 2013, recomienda que se convalide la materia "SISTEMAS LINEALES" (FIEC05058) como materia OPTATIVA, según lo solicitado y lo pone a conocimiento del Consejo Directivo de la FIEC.

Luego de lo cual, se resuelve:

RESOLUCIÓN 2013-206

CONVALIDAR A LA SRTA. ~~NANCY PATRICIA SUMBA ZHONGOR~~ LA MATERIA "SISTEMAS LINEALES" COMO MATERIA **OPTATIVA**, ACOGIENDO EL INFORME PRESENTADO POR EL ING. H. CEVALLOS, COORDINADOR DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD, ESPECIALIZACIÓN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL.

CONVALIDACIÓN DE LA MATERIA "SISTEMAS LINEALES" COMO MATERIA OPTATIVA SOLICITADA POR EL SR. LUIS ALONSO LOAYZA FEIJOO

Se conoce la solicitud de fecha Febrero 21 del 2013, mediante la cual el Sr. LUIS ALONSO LOAYZA FEIJOO solicita la convalidación de la materia "SISTEMAS LINEALES" como materia OPTATIVA; luego de lo cual el Sub-Decano lo pasa a informe del Ing. Holger Cevallos Ulloa, Coordinador de la carrera Ingeniería en Electricidad especialización Electrónica y Automatización Industrial, quien mediante decreto del 13 de Mayo del 2013 recomienda que se convalide la materia "SISTEMAS LINEALES" (FIEC05058) como materia OPTATIVA según lo solicitado y lo pone a conocimiento del Consejo Directivo de la FIEC.

Luego de lo cual, se resuelve:

RESOLUCIÓN 2013-207

CONVALIDAR AL SR. LUIS ALONSO LOAYZA FEIJOO LA MATERIA "SISTEMAS LINEALES" COMO MATERIA OPTATIVA, ACOGIENDO EL INFORME PRESENTADO POR EL ING. H. CEVALLOS, COORDINADOR DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD, ESPECIALIZACIÓN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL.

INGRESO Y CONVALIDACIÓN DE MATERIAS DEL SR. LUIGI IVÁN VILLAFUERTE CLAVIJO

Se conoce la comunicación LICRED-931-2013 del 26 de Abril del 2013 enviada por el Coordinador de la LICENCIATURA EN REDES Y SISTEMAS OPERATIVOS, mediante la cual informa que una vez revisados los documentos que presenta el Sr. LUIGI IVÁN VILLAFUERTE CLAVIJO, estudiante de la UNIVERSIDAD ESTATAL "PENINSULA DE SANTA ELENA", considera el ingreso a LICRED y la convalidación de la materia aprobada en su anterior Universidad y carrera por la materia de la LICENCIATURA EN REDES Y SISTEMAS OPERATIVOS que a continuación detalla, previo análisis de los docentes de nuestra Institución:

MATERIA UNIVERSIDAD ESTATAL "PENÍNSULA DE SANTA ELENA" CARRERA INFORMÁTICA	MATERIA ESPOL LICENCIATURA EN REDES Y SISTEMAS OPERATIVOS	PORCENTAJE DE CONVALIDACIÓN
ESTADÍSTICA	ESTADÍSTICA (IT95) ICM01040	80%

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN 2013-208

ADMISIÓN EN LA CARRERA DE LICENCIATURA EN REDES Y SISTEMAS OPERATIVOS POR EL SR. LUIGI IVÁN VILLAFUERTE CLAVIJO, Y CONVALIDACIÓN DE LA MATERIA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL INFORME DEL COORDINADOR DE LA CARRERA:

MATERIA UNIVERSIDAD ESTATAL "PENÍNSULA DE SANTA ELENA" CARRERA INFORMÁTICA	MATERIA ESPOL LICENCIATURA EN REDES Y SISTEMAS OPERATIVOS	PORCENTAJE DE CONVALIDACIÓN
ESTADÍSTICA	ESTADÍSTICA (IT95) ICM01040	80%

INGRESO Y CONVALIDACIÓN DE MATERIAS DEL SR. JOSÉ ANTONIO BANCHÓN TINOCO

Se conoce la comunicación **LICRED-932-2013** del 26 de Abril del 2013 enviada por el Coordinador de la LICENCIATURA EN REDES Y SISTEMAS OPERATIVOS, mediante la cual informa que una vez revisados los documentos que presenta el Sr. ANTONIO IVÁN BANCHÓN TINOCO, estudiante de la UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL, considera el ingreso a LICRED y las convalidaciones de las materias aprobadas en su anterior Universidad y carrera por las materias de la LICENCIATURA EN REDES Y SISTEMAS OPERATIVOS que a continuación detalla, previo análisis de los docentes de nuestra Institución:

MATERIAS UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL CARRERA INGENIERÍA EN TELEINFORMÁTICA	MATERIAS ESPOL LICENCIATURA EN REDES Y SISTEMAS OPERATIVOS	PORCENTAJE DE CONVALIDACIÓN
ESTADÍSTICA (IT203)	ESTADÍSTICA (IT95) ICM01040	80%
CONTABILIDAD DE COSTO (IT115) + CONTABILIDAD GENERAL (IT105)	CONTABILIDAD I (ICHE03657)	80%
INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN (IT100) + PROGRAMACIÓN ESTRUCTURADA (IT110) + ESTRUCTURA DE DATOS (IT200)	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN (FIEC04341)	86%

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN 2013-209

ADMISIÓN EN LA CARRERA DE LICENCIATURA EN REDES Y SISTEMAS OPERATIVOS POR EL SR. JOSÉ ANTONIO BANCHÓN TINOCO, Y CONVALIDACIÓN DE LAS MATERIAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL INFORME DEL COORDINADOR DE LA CARRERA:

MATERIAS UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL CARRERA INGENIERÍA EN TELEINFORMÁTICA	MATERIAS ESPOL LICENCIATURA EN REDES Y SISTEMAS OPERATIVOS	PORCENTAJE DE CONVALIDACIÓN
ESTADÍSTICA (IT203)	ESTADÍSTICA (IT95) ICM01040	80%
CONTABILIDAD DE COSTO (IT115) + CONTABILIDAD GENERAL (IT105)	CONTABILIDAD I (ICHE03657)	80%
INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN (IT100) + PROGRAMACIÓN ESTRUCTURADA (IT110) + ESTRUCTURA DE DATOS (IT200)	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN (FIEC04341)	86%

INGRESO Y CONVALIDACIÓN DE MATERIAS DEL SR. RUDY DANIEL FERNÁNDEZ PIZARRO

Se conoce la comunicación **LICRED-933-2013** del 26 de Abril del 2013 enviada por el Coordinador de la LICENCIATURA EN REDES Y SISTEMAS OPERATIVOS, mediante la cual informa que una vez revisados los documentos que presenta el Sr. RUDY DANIEL FERNÁNDEZ PIZARRO, estudiante de la UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL, considera el ingreso a LICRED y las convalidaciones de las materias aprobadas en su anterior Universidad y carrera por las materias de la LICENCIATURA EN REDES Y SISTEMAS OPERATIVOS que a continuación detalla, previo análisis de los docentes de nuestra Institución:

MATERIAS UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL CARRERA INGENIERÍA EN TELEINFORMÁTICA	MATERIAS ESPOL LICENCIATURA EN REDES Y SISTEMAS OPERATIVOS	PORCENTAJE DE CONVALIDACIÓN
ESTADÍSTICA (IT203)	ESTADÍSTICA (IT95) ICM01040	80%
CONTABILIDAD DE COSTO (IT115) + CONTABILIDAD GENERAL (IT105)	CONTABILIDAD I (ICHE03657)	80%
INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN (IT100) + PROGRAMACIÓN ESTRUCTURADA (IT110) + ESTRUCTURA DE DATOS (IT200)	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN (FIEC04341)	86%

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN 2013-210

ADMISIÓN Y CONVALIDACIÓN DE LAS MATERIAS APROBADAS EN LA CARRERA DE LICENCIATURA EN REDES Y SISTEMAS OPERATIVOS POR EL SR. RUDY DANIEL FERNÁNDEZ PIZARRO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL INFORME DEL COORDINADOR DE LA CARRERA:

MATERIAS UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL CARRERA INGENIERÍA EN TELEINFORMÁTICA	MATERIAS ESPOL LICENCIATURA EN REDES Y SISTEMAS OPERATIVOS	PORCENTAJE DE CONVALIDACIÓN
ESTADÍSTICA (IT203)	ESTADÍSTICA (IT95) ICM01040	80%
CONTABILIDAD DE COSTO (IT115) + CONTABILIDAD GENERAL (IT105)	CONTABILIDAD I (ICHE03657)	80%
INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN (IT100) + PROGRAMACIÓN ESTRUCTURADA (IT110) + ESTRUCTURA DE DATOS (IT200)	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN (FIEC04341)	86%

INGRESO Y CONVALIDACIÓN DE MATERIAS DEL SR. WILLIAM ALBERTO PROAÑO CEDEÑO

Se conoce la comunicación **LICRED-934-2013** del 26 de Abril del 2013 enviada por el Coordinador de la LICENCIATURA EN REDES Y SISTEMAS OPERATIVOS, mediante la cual informa que una vez revisados los documentos que presenta el Sr. WILLIAM ALBERTO PROAÑO CEDEÑO, estudiante de la UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL, considera el ingreso a LICRED y las convalidaciones de las materias aprobadas en su anterior Universidad y carrera por las materias de la LICENCIATURA EN REDES Y SISTEMAS OPERATIVOS que a continuación detalla, previo análisis de los docentes de nuestra Institución:

MATERIAS UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL CARRERA INGENIERÍA EN TELEINFORMÁTICA	MATERIAS ESPOL LICENCIATURA EN REDES Y SISTEMAS OPERATIVOS	PORCENTAJE DE CONVALIDACIÓN
ESTADÍSTICA (IT203)	ESTADÍSTICA (IT95) ICM01040	80%
CONTABILIDAD DE COSTO (IT115) + CONTABILIDAD GENERAL (IT105)	CONTABILIDAD I (ICHE03657)	80%
INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN (IT100) + PROGRAMACIÓN ESTRUCTURADA (IT110) + ESTRUCTURA DE DATOS (IT200)	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN (FIEC04341)	86%

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN 2013-211

ADMISIÓN EN LA CARRERA DE LICENCIATURA EN REDES Y SISTEMAS OPERATIVOS POR EL SR. WILLIAM ALBERTO PROAÑO CEDEÑO, Y CONVALIDACIÓN DE LAS MATERIAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL INFORME DEL COORDINADOR DE LA CARRERA:

MATERIAS UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL CARRERA INGENIERÍA EN TELEINFORMÁTICA	MATERIAS ESPOL LICENCIATURA EN REDES Y SISTEMAS OPERATIVOS	PORCENTAJE DE CONVALIDACIÓN
ESTADÍSTICA (IT203)	ESTADÍSTICA (IT95) ICM01040	80%
CONTABILIDAD DE COSTO (IT115) + CONTABILIDAD GENERAL (IT105)	CONTABILIDAD I (ICHE03657)	80%
INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN (IT100) + PROGRAMACIÓN ESTRUCTURADA (IT110) + ESTRUCTURA DE DATOS (IT200)	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN (FIEC04341)	86%

INGRESO Y CONVALIDACIÓN DE MATERIAS DEL SR. ROBERTO ROLANDO ÁLAVA TOMALÁ

Se conoce la comunicación **LICRED-935-2013** del 26 de Abril del 2013 enviada por el Coordinador de la LICENCIATURA EN REDES Y SISTEMAS OPERATIVOS, mediante la cual informa que una vez revisados los documentos que presenta el Sr. ROBERTO ROLANDO ÁLAVA TOMALÁ, estudiante de la UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL, considera el ingreso a LICRED y las convalidaciones de las materias aprobadas en su anterior Universidad y carrera por las materias de la LICENCIATURA EN REDES Y SISTEMAS OPERATIVOS que a continuación detalla, previo análisis de los docentes de nuestra Institución:

MATERIAS UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL CARRERA INGENIERÍA EN TELEINFORMÁTICA	MATERIAS ESPOL LICENCIATURA EN REDES Y SISTEMAS OPERATIVOS	PORCENTAJE DE CONVALIDACIÓN
ESTADÍSTICA (IT203)	ESTADÍSTICA (IT95) ICM01040	80%
CONTABILIDAD DE COSTO (IT115) + CONTABILIDAD GENERAL (IT105)	CONTABILIDAD I (ICHE03657)	80%
INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN (IT100) + PROGRAMACIÓN ESTRUCTURADA (IT110) + ESTRUCTURA DE DATOS (IT200)	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN (FIEC04341)	86%

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN 2013-212

ADMISIÓN EN LA CARRERA DE LICENCIATURA EN REDES Y SISTEMAS OPERATIVOS POR EL SR. ROBERTO ROLANDO ALAVA TOMALÁ, Y CONVALIDACIÓN DE LAS MATERIAS QUE SE DETALLAN A CONITNUACIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL INFORME DEL COORDINADOR DE LA CARRERA:

MATERIAS UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL CARRERA INGENIERÍA EN TELEINFORMÁTICA	MATERIAS ESPOL LICENCIATURA EN REDES Y SISTEMAS OPERATIVOS	PORCENTAJE DE CONVALIDACIÓN
ESTADÍSTICA (IT203)	ESTADÍSTICA (IT95) ICM01040	80%
CONTABILIDAD DE COSTO (IT115) + CONTABILIDAD GENERAL (IT105)	CONTABILIDAD I (ICHE03657)	80%
INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN (IT100) + PROGRAMACIÓN ESTRUCTURADA (IT110) + ESTRUCTURA DE DATOS (IT200)	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN (FIEC04341)	86%

CONVALIDACIÓN DE MATERIAS DEL SR. KEVIN INTRIAGO NARVÁEZ

Se conoce la comunicación **LICRED-928-2013** del 23 de Abril del 2013 enviada por el Coordinador de la LICENCIATURA EN REDES Y SISTEMAS OPERATIVOS, mediante la cual informa que dentro del proceso de convalidación solicitado por el estudiante KEVIN INTRIAGO NARVÁEZ, una vez recibido el informe del profesor a cargo de la materia ESTRUCTURA DE DATOS (FIEC03012), procede a indicar que NO SE CUMPLE con el porcentaje mínimo de concordancia con la materia ESTRUCTURA DE DATOS que tomó en la Universidad de Guayaquil.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN 2013-213

NO CONVALIDAR LA MATERIA APROBADA ESTRUCTURA DE DATOS EN LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL EN EL I TÉRMINO 2011 / 2012 POR LA MATERIA ESTRUCTURA DE DATOS (OPTATIVA) – FIEC03012 EN LA CARRERA DE LICENCIATURA EN REDES Y SISTEMAS OPERATIVOS POR EL SR. KEVIN INTRIAGO NARVÁEZ, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS INFORMES EMITIDOS POR EL PROFESOR DE LA MATERIA Y EL COORDINADOR DE LA CARRERA.

RECONOCIMIENTO A PROFESORES DE LA FACULTAD QUE SE ESTÁN JUBILANDO

RESOLUCIÓN 2013-214

SE PLANTEA HACER UN RESCATE DE LA HISTORIA DE LA FACULTAD Y RENDIR TRIBUTOS A LOS PROFESORES QUE HAN IDO HACIENDO CAMINO AL ANDAR Y QUE ESTÁN TRAMITANDO SU JUBILACIÓN.

SE PROPONE ADEMÁS, RECOLECTAR EN UNA VITRINA O GALERÍA, LOS INSTRUMENTOS UTILIZADOS EN LOS LABORATORIOS DE LA FIEC EN LOS AÑOS SIGUIENTES PRÓXIMOS A SU CREACIÓN.